

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 29 de octubre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 22 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.576

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador
Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación
C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ
Ministro de Bienestar Social
Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afianzarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regar invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 2726 del 3-10-86	— Modificación Dcto. Nº 347/85 - Designación por concurso de profesionales en diversos establecimientos hospitalarios	3538
M.G. Nº 2727 del 3-10-86	— Retiro de la personería jurídica a la entidad denominada "Cooperadora Hospital San Bernardo" acordada por Resol. Nº 907-D/82	3538
M.G. Nº 2728 del 3-10-86	— Contrato de locación de obra, celebrado entre la provincia de Salta y el profesor Ernest Peter Frey. Aprobación	3538
M.G. Nº 2729 del 3-10-86	— Reincorporación de personal en Policía de la Provincia	3538
M.G. Nº 2732 del 3-10-86	— Régimen de trabajo con dedicación adicional a personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades. Modifícanse los decretos Nros. 1428, 748, y 1550/84	3538
M.G. Nº 2733 del 3-10-86	— Contratación directa con la firma Tecnipol S.R.L. Autorización	3538

	Pág.
M.G. Nº 2734 del 3-10-86 — Confirmación de personal en el Hogar Buen Pastor	3538
M.G. Nº 2735 del 3-10-86 — Retiro de la personería jurídica a la entidad denominada "Club Náutica y Pesca". Otorgada por decreto Nº 8043/59.	3539
M.G. Nº 2736 del 3-10-86 — Destitución por cesantía de agente de Policía de la Provincia	3539
M.G. Nº 2737 del 3-10-86 — Destitución por cesantía de agente de Policía de la Provincia	3539
M.G. Nº 2738 del 3-10-86 — Destitución por cesantía de agente de Policía de la Provincia	3539
M.G. Nº 2739 del 3-10-86 — Destitución por cesantía de agente de Policía de la Provincia	3539
M.E. Nº 2744 del 3-10-86 — Contrato de locación de obra celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía y el señor Manuel Abraham Pérez. Aprobación	3539
M.E. Nº 2745 del 3-10-86 — Reconocimiento de intereses por mora a favor de Papelera Sarmiento S.A.I.C.	3539
M.E. Nº 2746 del 3-10-86 — Recategorización de personal de la Dirección Gral. de Obras Sanitarias. Aprobación. Resol. Nros. 2119/85 y 2558/86	3540
M.B.S. Nº 2747 del 3-10-86 — Régimen horario de dedicación exclusiva a profesional del Hospital Materno Infantil. Asignación	3540
M.B.S. Nº 2748 del 3-10-86 — Designación interina de personal en la ex Dirección Zona Oeste	3540
M.B.S. Nº 2749 del 3-10-86 — Recurso jerárquico interpuesto en contra de la Resolución ministerial Nº 1260/86. Recházase	3540
M.B.S. Nº 2750 del 3-10-86 — Asignación función jerárquica a profesional de la Dirección de Reconocimientos Médicos	3540
M.B.S. Nº 2751 del 3-10-86 — Asignación función jerárquica de personal del Hospital de Coronel Moldes. Aprobación Disposición Nº 7/86	3541
M.B.S. Nº 2752 del 3-10-86 — Rectificación nómina personal designado por Decreto Nº 1560/86 en Hospital de Endocrinología y Metabolismo	3541
M.B.S. Nº 2753 del 3-10-86 — Asignación de función y Sobreasignación de personal del Hospital Dr. Christofredo Jakob. Deja s/efecto	3541
M.B.S. Nº 2754 del 3-10-86 — Asignación de función jerárquica y sobreasignación de personal del Hospital del Milagro. Deja s/efecto	3541
M.B.S. Nº 2755 del 3-10-86 — Régimen horario de Dedicación exclusiva a favor de profesional del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	3541
M.B.S. Nº 2756 del 3-10-86 — Designación int. de personal en el Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma	3541
M.B.S. Nº 2757 del 3-10-86 — Promoción de personal dependiente de distintos organismos del Ministerio de Bienestar Social	3542
M.B.S. Nº 2758 del 3-10-86 — Recurso de alzada interpuesto en contra de la Resolución Nº 1005-P/86. Recházase por extemporáneo	3542
M.B.S. Nº 2759 del 3-10-86 — Compra directa de renglón Lic. Pública Nº 43/86 del M. de Bienestar Social	3542
M.B.S. Nº 2760 del 3-10-86 — Asignación de función jerárquica y sobreasignación a favor de profesional del Hospital San Bernardo	3542
M.B.S. Nº 2761 del 3-10-86 — Recurso de alzada interpuesto en contra de las Resol. Nros. 113-P y 124-P/84 del Presidente del Instituto Provincial de Seguros y 4-D/84 del Directorio de dicho organismo	3543
M.B.S. Nº 2762 del 3-10-86 — Sobreasignación por función jerárquica a favor de personal del Hospital Materno Infantil	3543
M.B.S. Nº 2763 del 3-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	3543
M.B.S. Nº 2764 del 3-10-86 — Asignación de función jerárquica y sobreasignación a favor de personal del Hospital San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	3543
M.B.S. Nº 2765 del 3-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de profesional del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera	3543
M.B.S. Nº 2766 del 3-10-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Dirección General de Familia y Minoridad	3544

Pág.

RESOLUCIONES

Nº 61761 — Dirección de Comercio - Nº 0697/86	3544
Nº 61760 — Dirección de Comercio - Nº 0698/86	3544
Nº 61759 — Dirección de Comercio - Nº 0699/86	3545

EDICTO DE MINA

Nº 61751 — Carlos Enrique Gutiérrez	3545
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61770 — Poder Judicial de la Provincia de Salta - Nº 2/86	3545
Nº 61769 — Poder Judicial de la Provincia de Salta - Nº 4/86	3546
Nº 61768 — Poder Judicial de la Provincia de Salta - Nº 3/86	3546
Nº 61767 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 122/86	3546
Nº 61758 — Dirección Provincial de Energía	3546
Nº 61753 — Dirección General de Arquitectura - Nº 8/86	3546
Nº 62548 — Administración General de Aguas de Salta	3546
Nº 62547 — Administración General de Aguas de Salta	3546
Nº 62546 — Administración General de Aguas de Salta	3547
Nº 62532 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 486	3547
Nº 61707 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 112/86	3547
Nº 61706 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 111/86	3547
Nº 61705 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 110/86	3547
Nº 61704 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 109/86	3547
Nº 61703 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 108/86	3547
Nº 61702 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 100/86	3547

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 61766 — Lorenzo Rodríguez	3548
Nº 61737 — Dolores Rodríguez de Castro	3548

RENUNCIÁ DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 61729 — Massalín Particulares S.A.	3548
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 62522 — Leonardo Severo Coria	3548
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 62540 — Por Ramón H. Cortez. Juicio: Expte. Nº 33.188 y 33.145/84	3549
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 62521 — Silvia Liliana Díaz	3549
--------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61765 — Guanuco Marcela - Expte. Nº A-73.530/86	3549
Nº 62545 — Chaile Rosario Amanda Chaile de - Expte. Nº 16.103/79	3549
Nº 62544 — José Ocon Gómez - Expte. Nº A-71.672/86	3549
Nº 62539 — Zamora Hugó Wilfredo - Expte. Nº A-74.252/86	3550
Nº 62537 — Plaza de Díaz Elisa - Expte. Nº A-73.943/86	3550
Nº 62534 — Arribas Waldemar Eduardo - Expte. Nº A-73.084/86	3550
Nº 62533 — Juárez de Arabel Blanca - Expte. Nº A-74.598/86	3550
Nº 62530 — Elena Asunción Ibarra - Expte. Nº A-75.916/86	3550
Nº 62514 — Ortega Santiago Damián, Expte. Nº A-71.024	3550

	Pág.
REMATES JUDICIALES	
Nº 61757 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-71.176/86	3550
Nº 61756 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-73.898/86	3550
Nº 61755 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-72.421/86	3551
Nº 61754 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº A-39.095/83	3551
Nº 62520 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.501/82	3551
Nº 62519 — Por Daniel Castaño, Juicio: Expte. Nº A-71.551/86	3551

POSESION VEINTEÑAL

Nº 62513 — Juan Pablo Cachagua y/o sus herederos	3551
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 61744 — Edna S.A.	3552
---------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61763 — Angel Armando Santamaría	3552
Nº 62538 — José Antonio Martínez	3552
Nº 62531 — Mirian Victoria Gómez	3552

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 61730 — Hotel Melchor	3552
--------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 61752 — Rubero 88 S.R.L.	3552
Nº 62550 — Lávaque y Giné S.R.L.	3553

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 62529 — Argencafé S.A., para el 17/11/86	3553
Nº 61728 — Party S.A. - Para el día 5-11-86	3553
Nº 61726 — Party S.A. - Para el día 5-11-86	3553
Nº 61510 — Compañía Argentina de Seguros Anta S.A., para el día 20/10/86	3554

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 61764 — Asoc. Coop. Escuela Gral. Justo J. de Urquiza . Para el día 12-11-86	3554
---	------

PRORROGA CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 61762 — Movimiento de Integración y Desarrollo	3554
---	------

RECAUDACION

Nº 62549 — Del día 28-10-86	3554
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2726 - 3-10-86 - Expte. Nº 81.745/85 - Código 66.

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto Nº 347 de fecha 1º de marzo de 1985, dejando establecido que la designación en carácter de titular por el término de cinco (5) años, de conformidad al resultado del llamado a concurso autorizado por resolución ministerial número 1000/84, de los profesionales que seguidamente se consignan, es en los cargos que a continuación se indican:

Dr. Humberto Rolando Maroni, legajo Nº 16015, como Jefe de Servicio Clínica Quirúrgica y Emergencias del Hospital San Roque de Embarcación.

Dr. Manuel Oscar García, legajo Nº 03434, como Jefe de Servicio Clínica Quirúrgica y Emergencias del Hospital Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera.

Dr. Miguel Angel Yobe, legajo Nº 27299, como Jefe de Servicio Clínica Quirúrgica y Emergencias del Hospital San José Dr. Arne Hoygaard, de Cachi.

Art. 2º — Déjase aclarado que las vigencias consignadas en el precitado decreto se mantienen inalterables.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.727 - 3-10-86 - Expediente Nº 54-1.965/82.-

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica acordada oportunamente mediante resolución ministerial nº 907-D/82, a la entidad denominada "Cooperadora Hospital San Bernardo", con domicilio en esta ciudad y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas se adoptarán las providencias que correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 2.728 - 3-10-86 - Expte. Nº 46-1.794/86.-

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra, celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y el profesor Ernest Peter Frey, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Finalidad 5, Función 30, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio vigente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.729 - 3-10-86 - Expediente Nº 41-26.087 y agre.-

Artículo 1º — Hágase lugar al pedido efectuado en autos por el señor Rodolfo Patricio Montes, C. 1948, M.I. Nº 4.620.936 y, como consecuencia de ello, designaselo en carácter de reincorporación en Policía de la Provincia, con el grado de Cabo, Cuerpo Seguridad, Escalafón General, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — Con arreglo a las previsiones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 920/85, descongélese el cargo cuya cobertura se dispone precedentemente.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 2.732 - 3-10-86 - Expediente Nº 53-38.498/84.-

Artículo 1º — Modifícanse parcialmente los Decretos Nºs. 1.428/84, 748/84, 1.550/84, dejándose establecido que la Afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional fijado por Decreto Nº 659/79, dispuestos por los mismos, a favor del jefe del Servicio de Radiocomunicaciones de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señor Lorenzo Armando Gómez, lo es con el sesenta por ciento (60%) de sus haberes y no como se consignara en los decretos de referencia, en mérito a las razones enunciadas en los considerando del presente decreto; debiendo imputarse la erogación del gasto a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 04.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Municipalidades adoptará los recaudos pertinentes, a efectos de racionalizar las necesidades del servicio para evitar el cumplimiento de trabajo en horario no autorizado a su personal.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.733 - 3-10-86 - Expediente Nº 44-47.979.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27 inc. C) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia a contratar en forma directa con la firma Tecnipol S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, la compra directa de cien (100) esposas de seguridad, cuyas características se especifican en Pedido de Provisión de Mercadería Nº 65/86, por un monto total aproximado de Cinco mil novecientos cincuenta y siete australes (-A- 5.957).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 3 U. Organización 05, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, P. Ppal. 1, P. Parcial 03, Carácter 1, Ejercicio 1986.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.734 - 3-10-86 - Expediente Nº 43-463.-

Artículo 1º — Confirmase a la señorita Catalina Córdoba, D.N.I. Nº 6.653.490, a partir del 1º de setiembre del corriente año, en el cargo

de Celadora, Agrupamiento Administrativo, Categoría 14, del Hogar Buen Pastor, que la misma venía desempeñando interinamente y con motivo de haber resultado ganadora del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición llevado a cabo oportunamente para cubrir dicha vacante.

Art. 2º — A efecto de posibilitar lo dispuesto por el artículo anterior y con vigencia a la fecha allí indicada, descongélase la cobertura del cargo vacante en que se confirma a la citada agente, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 920/85.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2735 - 3-10-86 Expte. Nº 41-7.999/59.

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por Decreto Nº 8.043 del 20/8/59, a la entidad denominada "Club Náutica y Pesca", con domicilio en esta ciudad, en virtud de la causal invocada precedentemente y de conformidad con lo previsto por el artículo 4.10 de la Ley Nº 4.583.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.736 - 3-10-86 - Expedientes Nºs. 44-39.190 y 43.666.-

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 15 de febrero de 1986, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 8.904) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Orlando Angel Orellana, C. 1962, D.N.I. Nº 14.878.543, con revista en la Sub-Comisaría Las Lajitas (U.R.S.), por infracción a los artículos 290 inc. b) y 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 6.193, del Personal Policial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.737 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 44-36.909 y 35.815.-

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 22 de enero de 1986, la Destitución por Cesantía del Agente (Leg. 9.017) del Cuerpo Seguridad, Escalafón General, de Policía de la Provincia, Dn. Oscar Zenón Campo, C. 1959, D.N.I. número 13.033.686, con revista en la Comisaría Nº 40 de Pocitos, U.R.N., por infracción a los artículos 292 inc. b), 290 inc. c) y 293 inc. p) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 inc. a) de la Ley Nº 6.193.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.738 - 3-10-86 - Expediente Nº 44-35.457.-

Artículo 1º — Dispónese la destitución por cesantía del Agente (L. 9.166) Cuerpo Seguridad, Escalafón General de Policía de la Provincia, Dn. Héctor José Acosta, C. 1963, D.N.I. número 16.934.604, con revista en la Comisaría Seccional Octava - U.R.C., a partir de la fecha de

su notificación y por haber infringido los artículos 290 inc. b) y 293 inc. a) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Gobierno - Decreto Nº 2.739 - 3-10-86 - Expediente Nº 44-39.670.-

Artículo 1º — Dispónese con vigencia al 20 de febrero del corriente año, la Destitución por Cesantía del Agente (L. 8.992) del Cuerpo Técnico, Escalafón Criminalística, de Policía de la Provincia, Dn. José Alberto Afranllie, C. 1963, D.N.I. Nº 16.307.468; con revista en la Comisaría Nº 50 de Metán, U.R.S. Nº 3, por infracción al artículo 292 inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial, en concordancia con el artículo 1º de la Resolución Nº 818/82 de Jefatura de Policía y de conformidad con lo previsto en el artículo 61 inc. a) de la Ley Nº 6.193, del personal policial.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.744 - 3-10-86 - Expediente Nº 21-14.148/86 Cde. 1.-

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 27, incisos A) y F) de la Ley de Contabilidad vigente, apruébase en todos sus términos, el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía en representación de la Provincia y el señor Manuel Abraham Pérez, L.E. Nº 3.907.551, en fecha 27 de agosto de 1986, cuya copia autenticada forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 2.745 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 85-2.465/85 y 85-2.476/85.-

Artículo 1º — Reconócese a favor de la firma Papelera Sarmiento S.A.I.C. de esta Ciudad, Proveedora del Estado, la suma total de Quinientos treinta y siete australes con veinticuatro centavos (-A- 537,24) en concepto de interés por mora correspondientes a las Ordenes de Pago Nºs. 0620, 0581, 1.191, 1.722 y 2.420.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese y por Tesorería General páguese a la firma Papelera Sarmiento S.A.I.C. de esta ciudad, Proveedora del Estado, el importe total de Quinientos treinta y siete australes con veinticuatro centavos (-A- 537,24), en concepto de intereses por mora correspondiente a las Ordenes de Pagos y por los montos que se indican:

Orden de Pago Nº	Mora desde y hasta	Días	Total -A-
0620	01/03/85 al 24/05/85	84	185,38
0581	15/03/85 al 24/05/85	70	169,28
1191	11/04/85 al 11/06/85	61	61,84
1722	07/05/85 al 01/07/85	55	85,91
2420	27/05/85 al 25/07/85	59	34,83
			537,24

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Carácter 1, Jurisdicción 02, Unidad de Organización 06, Finalidad 8, Función 01, Sección 6, Sector 2, Partida Principal 2 del Presupuesto vigente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.746 - 3-10-86 - Expediente Nº 37-5.046/84.-

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones Nros. 2.119/85 y 2.558/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuyas partes dispositivas se transcriben seguidamente:

“Salta, 31 de diciembre de 1985. Resolución Nº 2.119, Expediente Nº 37-5.046/84. Visto: . . . y, Considerando: . . .; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la recategorización de la Sra. Cristina García de Salas, D.N.I. Nº 11.012.295, Personal Jornalizado Transitorio dependiente del Dpto. Obras (Dirección General de Obras Sanitarias) de este Organismo (Encasillada según Decreto Nº 1.034/84 como Ayudante Técnico Mayor, Agrupamiento A-14, Clase XVII), en su carácter de Ingeniero Civil, asignándosele Agrupamiento A-14, Clase XX, a partir del 7 de diciembre de 1984 fecha de obtención del título. Artículo 2º.- Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S.”.

“Salta, 25 de junio de 1986. Resolución Nº 2.558, Expediente Nº 37-5.046/84. Visto: . . .; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 2.119/85, dictada por esta Administración General con fecha 31 de diciembre de 1985, cuya copia obra agregada a fs. 17/18 de autos. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación del referido instrumento legal. Artículo 3º.- Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S.”.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.747 - 3-10-86 - Expediente Nº 5.185/86 - Código 87.-

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, asignase al señor Guillermo Aurelio Rivas, legajo nº 83.994, clase 09, categoría 20, licenciado en psicología del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 3º del Decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la Ley Nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.748 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 864/83 - Código 80 y 89.084/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Ratifícase la función de jefe de Mantenimiento y Servicios Generales de la ex Dirección Zona Oeste, del señor Sergio Balderrama, legajo nº 05.475, asignada por disposición interna nº 101/81 y su rectificatoria número 005/84.

Art. 2º — Con vigencia al 11 de agosto de 1983 y hasta el 22 de febrero de 1984, designase interinamente al señor Sergio Balderrama, legajo nº 05.475, en el cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, como jefe de División Mantenimiento y Servicios Generales de la ex Dirección Zona Oeste y con retención del cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, categoría 13, del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiéndose un cargo de agrupamiento B-1, categoría 19, de la Unidad de Servicio 2/40 (vacante por renuncia de la señora Martha Nelly Booth de Reyes, resolución ministerial nº 123-D/86), creando en su reemplazo un cargo de agrupamiento personal superior, categoría 19, con destino a la ex Dirección Zona Oeste de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley Nº 6.372, prorrogada por Decreto Nº 1.591/86 y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto Nº 920/85.

Art. 4º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro “Personal”, partida “Planta Permanente”, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.749 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 88.481/86, 69.626/83 (original y corresponde 1, 2 y 3 y corresponde), 88.268/86 - Código 66 y 45.675/86 - Código 01.-

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el doctor Roberto Angel Díaz Munizaga, legajo nº 72.290, con el patrocinio letrado de la doctora Graciela del C. Martínez, matrícula profesional nº 818, en contra de la resolución ministerial nº 1.260/86 y confírmase lo dispuesto en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.750 - 3-10-86 - Expediente Nº 93.277/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Rectifícase el Decreto Nº 1.636 de fecha 26 de junio de 1986, dejando establecido que con vigencia al 22 de mayo de 1985, se asigna la función interina de Jefa División Cuerpo de Atención Consultorio del Departamento de Atención Primaria de la Salud del Hospital Materno Infantil, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 3º del Decreto Nº 478/84 y artículo 2º de la Ley Nº 6.293.

mento Médico de la Dirección de Reconocimientos Médicos, y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica a la doctora Rosa Leonor Yañez de Van Cauwlaert, legajo número 25.287.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.751 - 3-10-86 - Expediente Nº 91.862/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna nº 7 de fecha 2 de junio de 1986, emanada del Hospital de Coronel Moldes, mediante la cual se asigna a la señorita Rosa Luisa Guerra, legajo nº 05.096, la función de Jefa Unidad de Enfermería del citado nosocomio.

Art. 2º — Con vigencia al 4 de junio de 1986, asignase interinamente a la señorita Rosa Luisa Guerra, legajo nº 05.096, clase 07, categoría 17, enfermera, grupo 2, del Hospital de Coronel Moldes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, la función de Jefa Unidad de Enfermería del referido nosocomio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Anexo II de la Ley Nº 6.021 (t.o.) y otórgase la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 19, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por Decreto número 1.761/83.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.752 - 3-10-86 - Expediente Nº 93.689/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 1.560 de fecha 11 de junio de 1986 dejando establecido que los nombres y apellidos correctos de las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", son: Dora Berta Quispe, L.C. Nº 5.747.061; Flora Genoveva Velázquez de Puca, L.C. Nº 6.194.845; Felisa Blanco de Salvatierra, L.C. Nº 4.588.177.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.753 - 3-10-86 - Expediente Nº 1.573/86 - Código 75.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, déjase sin efecto la función de Jefe de Servicio de la Colonia "Dr. Nicolás Lozano", dependiente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob" y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica otorgadas al doctor Roberto Coll, legajo nº 33.734, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico), grupo 3, por Decreto Nº 918/83.

Art. 2º — El monto correspondiente deberá desafectarse de la partida principal "Personal" de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.754 - 3-10-86 - Expediente Nº 93.635/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre del corriente año, déjase sin efecto la asignación de función como Jefa Servicio del Hospital del Milagro y la correspondiente sobreasig-

nación por función jerárquica, otorgadas por Decreto Nº 2.157/83, a favor de la señora Selva Cayetana Etchenique de Zerdán, legajo nº 26.945, clase 07, categoría 18, enfermera (sobrevalorada), con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 2º — El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.755 - 3-10-86 - Expediente Nº 20.349/86 - Código 78.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre de 1986, asignase al doctor Eduardo Jorge Canteros, legajo nº 99.055, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgase la asignación especial prevista en el artículo 17, inciso f) del citado Anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.756 - 3-10-86 - Expediente Nº 79.495/84 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 13 de febrero de 1985, designase interinamente a la señorita Estela Aramayo, legajo nº 23.576, en el cargo de clase 07, categoría 06, como Auxiliar de Enfermería del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/32, y con retención del cargo agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 06, del que es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiéndose un cargo de clase 07, categoría 12, de la Unidad de Servicio 2/20 (vacante por renuncia de la señora Roberta Pastrana de Villagra, resolución ministerial nº 553-D/85), creando en su reemplazo con destino a la Unidad de Servicio 2/32, un cargo de clase 07, categoría 06, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley Nº 6.372 y Decreto Nº 1.591/86, y descongélase el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto Nº 920/85.

Art. 3º — Con la vigencia que seguidamente se detalla, asignase a la señorita Estela Aramayo, legajo nº 23.576, clase 07, categoría 06, auxiliar de enfermería del hospital "Dr. Joaquín Corbalán", de Rosario de Lerma, el régimen horario que en cada período se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Anexo II de la Ley Nº 6.021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 1.761/84:

Desde el 13 de febrero y hasta el 30 de setiembre de 1985, un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1985, un régimen horario de dedicación exclusiva, y;

Desde el 1º de enero de 1986, un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1985 otórgasele a la nombrada una sobreasignación por dedicación exclusiva; de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, inciso g) Anexo II de la Ley Nº 6.021 (t.o.), reglamentado por Decreto Nº 1.761/84.

Art. 5º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.757 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 90.145/86 - Código 66, 9.357/85 - Código 04, 89.307/86 y 90.191/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985 y con arreglo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del Decreto Nº 312/80 y artículo 22 del Decreto Nº 458/80, dispónese la promoción del personal consignado en el Anexo I que forma parte del presente decreto y que se desempeña en la Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 02, Ministerio y Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — A fin de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructúrase la planta analítica de personal de las Unidades de Organización consignadas en el artículo anterior, suprimiéndose los cargos de revista actual del personal que se promueve y creándose en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas, debiendo el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio del rubro, a través de su División Liquidaciones, confeccionar las pertinentes novedades en función a las nuevas categorías asignadas al personal detallado en planilla anexa a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 6.372, prorrogada por Decreto Nº 1.591/86.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organización 01 y 02, Ministerio y Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 4º — Con vigencia al 1º de agosto de 1985, otórgase a favor de los agentes consignados en el Anexo II que forma parte del presente decreto, dependientes de las Unidades de Organización 01 y 02, Ministerio y Secretaría de Estado de Salud Pública, el adicional por permanencia previsto en el artículo 22 bis I del Estatuto del Empleado Público Provincial y aprobado por Ley Nº 5.546 y su ampliatoria Nº 6.080, Decretos Nros. 312/80, 458/80 y 299/83, sus modificatorias y ampliatorias, consistente en un monto equivalente al porcentaje de la diferencia entre la asignación de la categoría que en cada caso se indica y la inmediata superior.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidades de Organi-

zación 01 y 02, Ministerio y Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.758 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 02.297/76, 5.876/78, 6.227/78 - Código 73 y 45.240/86 - Código 01.-

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por la doctora María Alejandra Mónico Urien, matricula profesional nº 520, en su carácter de apoderada de la señora Ernestina Neri Arias de Soto, D.N.I. Nº 9.460.842, en contra de la resolución nº 1.005 P de fecha 9 de abril de 1986 emanada de la Caja de Previsión Social, y confirmase la medida dispuesta en la misma.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.759 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 88.586/86 y 88.187/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social a efectuar la compra directa del renglón nº 1, correspondiente a la licitación pública nº 43/86, que resultara desestimado por mala calidad y precio excesivo para la adquisición de cepillos dentales para niños con destino a la Dirección de Odontología (servicios odontológicos de capital e interior), por un monto aproximado de Diecisiete mil doscientos quince australes (-A- 17.215,00) de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.760 - 3-10-86 - Expediente Nº 5.259/86 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero del año en curso, asignase interinamente al doctor Hugo Jaime Salvadores, legajo nº 21.231, clase 14, categoría 19, profesional asistente, grupo 3, del hospital "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, la función de Jefe Servicio Laboratorio Central del referido nosocomio, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Anexo I de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgasele la sobreasignación por función jerárquica consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre la categoría de revista y la función que desempeña interinamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, inciso e) del precitado anexo, reglamentado por Decreto Nº 2.790/84, en concordancia con el artículo 5º de la Ley Nº 6.293.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de enero del corriente año, déjense sin efecto la asignación interina como Jefe Sector Laboratorio Central y Autoanálisis del Hospital "San Bernardo" y el otorgamiento de la correspondiente sobreasigna-

ción por función jerárquica, del doctor Hugo Jaime Salvadores, legajo nº 21.231, dispuestas por Decreto Nº 700/84.

Art. 4º — El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.761 - 3-10-86 - Expedientes Nros. 40.785/85 - Código 01 (original, corresponden 1, 2, corresponden), 90.183/84 - Código 74 (original, copia y corresponden), 39.433/84 - Código 01 y 25.404/85.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alza da interpuesto por el doctor Carlos Poma, matrícula profesional nº 40, médico cirujano, contra las resoluciones Nros. 113-P/84 y 124-P/84 del Presidente del Instituto Provincial de Seguros y 4-D/84 del Directorio de dicho organismo, siendo legítimos dichos actos.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.762 - 3-10-86 - Expediente Nº 5.429/86 - Código 87.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, asignase interinamente a la señorita Marta Lidia Cardozo, legajo nº 62.477, clase 07, categoría 16, enfermera del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Supervisora de Enfermería, área maternidad del citado nosocomio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Anexo II de la Ley Nº 6.021 (t.o.), y otórgase la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 19, inciso e) del citado anexo, reglamentado por Decreto número 1.761/84.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.763 - 3-10-86 - Expediente Nº 5.316/85 - Código 77.-

Artículo 1º — Ratifícase la función como jefa de Departamento del Instituto "David Michel Torino", de Cerrillos, de la señora Noemí Esther Correa de Abraham, legajo nº 07.007, agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18, jefa de Régimen de Vida de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social, asignada por disposición interna nº 276 de fecha 16 de octubre de 1985, en reemplazo de su titular, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Noemí Esther Correa de Abraham, legajo nº 07.007, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, categoría 18 y agrupamiento personal superior, categoría 21, como jefa de Departamento del Instituto "David Michel Torino", de Cerrillos, en el período comprendido entre el 1º de noviembre y el 4 de diciembre de 1985, con encuadre en las disposiciones del artículo 3º, último párrafo de la Ley Nº 6.127.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, partida "Sobreasignaciones", Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2764 - 3-10-86 - Expte. Nº 20.139/86. - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, asignase interinamente a la señorita Silvia Lucrecia Cruz, legajo Nº 62.540, clase 07, categoría 16, licenciada en enfermería del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, la función de Supervisora de Enfermería en Centros Periféricos dependientes del citado nosocomio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgase la sobreasignación por función jerárquica prevista en el artículo 19, inciso e) del citado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84.

Art. 2º — Con igual vigencia, asignase a la señorita Silvia Lucrecia Cruz, legajo Nº 62.540, dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, un régimen horario de dedicación exclusiva, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 del Anexo II de la ley Nº 6021 (t.o.), y otórgase la asignación especial prevista en el artículo 19, inciso g) del citado anexo, reglamentado por decreto Nº 1761/84.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2765 - 3-10-86 - Exptes. Nros. 00565/85 y 00612/85 - Cód. 95.

Artículo 1º — Ratifícase la función de Jefe de Sector Tocoginecología del Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, asignada por disposiciones internas Nros. 15/85, 20/85 y 23/85 al doctor Oscar Pablo Batellino, legajo Nº 72.274, en reemplazo de su titular, en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del doctor Oscar Pablo Batellino, matrícula profesional Nº 1625, legajo Nº 72.274, clase 14, categoría 17, profesional asistente (médico), grupo 3, con un régimen horario de dedicación exclusiva, en el Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales asignadas a la categoría de revista y la función que desempeña interinamente como Jefe de Sector Tocoginecología del referido nosocomio, en el período comprendido entre el 10 de julio y el 21 de octubre de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso e) del Anexo I de la ley Nº 6021 (t.o.), reglamentado por decreto Nº 2790/84 en concordancia con el artículo 5º de la ley Nº 6293 y capítulo I de la ley Nº 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción

4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal. Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 2766 - 3-10-86 - Exptes. Nros. 5171/85 y 5218/85. Código 77.

Artículo 1º — Ratificanse las funciones asignadas como Jefa del Instituto Guardería General Juan Galo Lavalle, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, a la señora María Inés Sartini de Perotti, legajo Nº 66465, mediante resolución ministerial Nº 3111/85 que aprueba la disposición interna Nº 243/85.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor de la señora María Inés Sartini de Perotti, legajo Nº 66465, agrupamiento administrativo, categoría 17, Jefa de Régimen de Vida del Instituto Guardería General Juan Galo Lavalle, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre el cargo de revista y la función que desempeña interinamente como Jefa del citado Instituto, desde el 16 de setiembre y hasta el 8 de diciembre de 1985, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, inciso 1, apartado e) del Capítulo I de la ley 6127.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Sobreasignaciones, Ejercicio 1986.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 2728, 2744 y 2757/86, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O. P. Nº 61761 R. s/c Nº 4010
Salta, 24 de Octubre de 1986

**RESOLUCION Nº 0697/86.
DIRECCION DE COMERCIO**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta, solicita elevar el precio del pan en su especialidad "Pan francés, Porteño o Chanchito" hasta 12 piezas el Kg. para adecuarlo de acuerdo a la Resolución Nacional Nº 295 emitida por la Secretaría de Comercio de la Nación, y atendiendo a la necesidad de mantener un fluido abastecimiento del producto,

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º Fijase a partir de la CERO (0) hora del día 27 de Octubre de 1986, el siguiente precio máximo:

- Pan Francés, Porteño o Chanchito hasta 12 piezas el Kg. A 0,44
- 2º El precio de las demás variedades se mantiene invariable y de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución Nº 0471/86 del 28 de Agosto de 1986.
- 3º El precio máximo indicado y en todas sus etapas, incluyen I.V.A. y todo tipo de adicionales.
- 4º La presente resolución será de aplicación en todo el territorio de la Provincia.
- 5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente
- 6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones de la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.
- 7º Comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Secretario de Est. de Hacienda y Economía
Sin cargo e) 29-10-86

O. P. Nº 61760 R. s/c Nº 4010
Salta, 24 de Octubre de 1986

**RESOLUCION Nº 0698/86
DIRECCION DE COMERCIO**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar los precios de la carne de ganado vacuno en los llamados cortes especiales, atento al incremento producido sobre los mismos;

Que dicha adecuación se debe realizar en forma provisoria hasta tanto se implementen las pautas impartidas por la Secretaría de Comercio Interior de la Nación;

Por ello,

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º Fijase a partir de la CERO (0) hora del día 27 de Octubre de 1986 los nuevos precios máximos para la carne vacuna especial y común en sus diferentes cortes:

C O R T E S	Cons.	
	Espec.	Común
Puchero sin carne	A 0,25	A -,-
Puchero común	„ 0,60	„ 0,47
Puchero especial	„ 1,20	„ 0,96
Blando común	„ 2,00	„ 1,65
Blando especial	„ 3,04	„ 2,40
Picana y Peceto	„ 3,20	„ 2,50
Costilla y Vuelo	„ 1,90	„ 1,43
Falda y Matambre	„ 2,00	„ 1,47
Lomo y Filet	„ 3,41	„ 2,77
Costeletas	„ 2,30	„ 1,82
Sobaco y Punta de Lomo	„ 2,30	„ 1,82

2º Los señores minoristas deberán exhibir en forma clara y visible las listas de precios con la identificación correspondiente al tipo de producto al que hace referencia dicha lista. Asimismo deberán poseer en el local de venta facturas de compra de la carne que se encuentre en gan-

cho con los siguientes requisitos: membrete o sello de la firma vendedora, nombre y domicilio del comprador, tipo y calidad de carne, peso y procedencia del producto faenado.

3º En el Departamento San Martín, Orán y Cafayate se reconocerá A 0,04 por Kg. en concepto de flete y/o frío al ganado en pie o faenado de primera calidad.

4º Los precios determinados incluyen flete, frío y demás gastos que pudieran incidir en su costo final.

5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y Ley Provincial Nº 5578.

7º Comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Secretario de Est. de Hacienda y Economía

Sin cargo e) 29-10-86

O. P. Nº 61759 R. s/c. Nº 4010

Salta, 24 de Octubre de 1986

RESOLUCION Nº 0699/86.

DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar el precio del pollo fresco eviscerado en sus etapas minorista-público, atendiendo a lo dispuesto por Resolución Nº 228 y 295 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación,

Que el incremento en el producto mencionado tiende a la necesidad de mantener un fluido abastecimiento en razón de la significativa importancia para el consumidor,

Por ello:

El Director de Comercio de la Provincia

RESUELVE:

1º Fijase a partir de la CERO (0) hora del día 27 de Octubre de 1986, el siguiente precio máximo para el pollo fresco eviscerado:

Producto	Minorista Público
Pollo fresco eviscerado el Kg.	A 1,71 2,05

2º Los precios antes mencionados rigen en todo el territorio de la Provincia de Salta.

3º Autorízase para los Departamentos de San Martín, Orán, Rosario de la Frontera, Metán, Anta y Valles Calchaquíes un incremento del 5 % sobre los precios consignados en el art. 1º por frío, flete y todo otro concepto.

4º Los obligados por la presente resolución deberán mantener inalterables las calidades, como así también el normal abastecimiento del mercado.

5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.

6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y Ley Provincial Nº 5578.

7º Comuníquese, publíquese y archívese.

Cr. Roberto Mario Rodríguez

Secretario de Est. de Hacienda y Economía

Sin cargo e) 29-10-86

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 61751

F. Nº 33661

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Carlos Enrique Gutiérrez el 19 de Agosto de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de plomo y cobre, de su propiedad, ubicada en el Departamento de Iruya, denominada "La Soledad", que tramita por Expte. Nº 2.908, la cual constará de dos pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: La primera pertenencia: se parte del punto de referencia (P.R.): el P.M.D. de la mina denominada Soledad, de donde se parte con dirección al Norte, 100m., de este punto, se parte en una línea con dirección Este, 150m., se llega al punto del mojón "A", de este punto con dirección en una línea Sur, 200m., se llega al punto del mojón "B"; de este punto en una línea con dirección Oeste, 300m., se llega al punto del mojón "C", de este punto en una línea con dirección Norte, 200m., se llega al punto del mojón "D"; de este punto en una línea con dirección Este 150m., se llega al punto de partida, cerrando el perímetro con una superficie de 6 Has. La segunda pertenencia, parte del punto del mojón "D"; de la primera pertenencia, en una línea con dirección Norte, 200 m., se llega al punto del mojón "E"; de este punto en línea con dirección Este, 300m., se llega al punto del mojón "F"; de este punto en una línea con dirección Sur, 200m., se llega al punto del mojón "A", de la primera pertenencia, cerrando el perímetro, con una superficie de 6 Has. Salta, 23 de Octubre de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre. Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 28,50

e) 29-10; 7 y 18-11-86

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 61770

F. Nº 2871

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/86

EXPTE COD. 85 Nº 2671/86

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de Noviembre de 1986, para la adquisición de Útiles de Escritorio, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: A 3,00

Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial - Avda. Belgrano Nº 1002 - 1er. Piso - de: 8.00 a 12.30 horas.

Apertura de las Propuestas: En la Dirección de Administración del Poder Judicial, el día 10 de Noviembre de 1986, a horas: 9.00.

Celia Aguilar de Austerlitz

Jefa de Departamento

Poder Judicial

Valor al cobro A 13,50

e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 61769 F. Nº 2870

**PODER JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 04/86
EXPTE. COD. 85 Nº 2683/86**

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de Noviembre de 1986, para la adquisición de mobiliarios de oficina, con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: A 19,-.

Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial - Avda. Belgrano 1002 - 1er. Piso - De 8:00 a 12:30 horas.

Apertura de las Propuestas: 10 de Noviembre de 1986, en la Dirección de Administración del Poder Judicial a horas 11:00.

Celia Aguilar de Austerlitz
Jefa de Departamento
Poder Judicial

Valor al cobro A 13,50 e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 61768 F. Nº 2869

**PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 03/86**

Expediente Cód. 85 - Nº 2681/86.

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de noviembre de 1986 para la adquisición de máquinas de calcular electrónicas con destino a dependencias del Poder Judicial.

Precio del Pliego: A 5,-.

Informe y Venta de Pliegos: Dirección de Administración del Poder Judicial, Avda. Belgrano 1002, 1er. piso, de 8,30 a 12,30 horas.

Apertura de las Propuestas: 10 de noviembre de 1986 en la Dirección de Administración del Poder Judicial a horas 10.

Valor al cobro A 13,50 e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 61767 F. Nº 2868

**PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Departamento de Compras
Adquisición Víveres secos, frescos, pan y carne**

Llámanse a Licitación Pública Nº 122/86 a realizarse el día 13 de noviembre de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de víveres secos, frescos, pan y carne, con destino a Dirección General de Familia y Minoridad (Guarderías Rurales).

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de A 30,- (Austales treinta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Valor al cobro A 9,- e) 29 y 30-10-86

O. P. Nº 61758 F. Nº 33665

**PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección Provincial de Energía**

Llámanse a Licitación Pública Internacional pa-

ra el día 12 de diciembre de 1986, a horas 10, para la contratación y ejecución de la obra: "L. A. T. 132 kv. Metán - El Tunal - J. V. González - E. T. El Tunal - E. T. J. V. González, Provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: A 11.583.571,13.

Precio del Pliego: A 2.173,00.

La venta de Pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29 - Salta, y en Casa de Salta, Diagonal Norte 933 - Capital Federal.

Las consultas y la apertura de propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. A 13,50 e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 61753 F. Nº 2867
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Arquitectura
LICITACION PUBLICA Nº 8/86**

Obra: Ampliación y refacción Casa de la Cultura Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: A 525.000,-.

Precio del Pliego: A 330,-.

Fecha de Apertura: Día 19 de noviembre de 1986, horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de Pliego y destino de las Propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle Nº 550 - Salta.

Valor al cobro A 13,50 e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 62548 F. Nº 2866

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta**

A. G. A. S. - Dirección General de Hidráulica comunica que se ha prorrogado para el día 31 de octubre del año en curso, Licitación Pública Nº 1, Sobre Nº 2: Toma fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas, 1ª Etapa - Jurisdicciones de los Dptos. Capital, La Caldera y General Güemes.

La Administración General

Valor al cobro A 13,50 e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62547 F. Nº 2865

**Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta**

A. G. A. S. - Dirección General de Hidráulica, comunica que se ha prorrogado para el día 31 de octubre de 1986, a horas 12 la Licitación Pública: Obra Nº 3, Sobre Nº 2: Toma fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas - 1ª Etapa - Jurisdicciones de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes.

La Administración General

Valor al cobro A 13,50 e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62546

F. Nº 2864

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

A. G. A. S. - Dirección General de Hidráulica, comunica que se ha prorrogado para el día 31 de octubre del año en curso, Licitación Pública Obra Nº 2, Sobre Nº 2: Toma fija Angosto Río Mojotoro y Canal unificado para riego del Valle de Siancas - 1ª Etapa - Jurisdicciones de los Departamentos Capital, La Caldera y General Güemes.

La Administración General

Valor al cobro A 13,50 e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62532

R. s/c. Nº 2863

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Bienestar Social****Dirección General de Administración****Departamento de Compras****Locación de inmueble**

Llámase a Concurso de Precios Nº 486, a realizarse el día 11-11-86, a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la locación de inmueble, con destino a Dirección General de Familia y Minoridad.

Los Pliegos de Condiciones se proveerán sin cargo, en División Tesorería del M. B. S., Avda. Belgrano 1349 - Salta, o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 - Capital Federal.

Valor al cobro A 13,50 e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 61.707

F. Nº 2.846

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 112/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta 51, Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - El Candado. (Esanche obra básica). Presupuesto: -A- 235.000. Depósito de garantía: -A- 2.350. Precio del pliego: -A- 47. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61.706

F. Nº 2.845

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 111/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 86, Provincia de Salta. Tramo: Tartagal - Misión La Paz. Sección: Tartagal - Tonono (obras de arte menores y alteos parciales). Presupuesto: -A- 235.000. Depósito de garantía: -A- 2.350. Precio del pliego: -A- 47. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 10.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61.705

F. Nº 2.844

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 110/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Embarcación - Ballivián (bacheo de calzada con mezcla en caliente). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 12.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61.704

F. Nº 2.843

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 109/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta Nº 34 - Límite con Bolivia. Sección: Empalme Ruta Nº 34, Orán (restitución de gálibo con mezcla asfáltica en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de la obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 11.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61.703

F. Nº 2.842

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 108/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Lte. con Jujuy - Piquirenda. (Restitución de gálibo asfáltica en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 29 de octubre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

O. P. Nº 61.702

F. Nº 2.841

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**Licitación Pública Nº 100/86 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nac. Nº 50, Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 34 - Lte. c/Bolivia. Sección: Orán - Lte. c/Bolivia. (Sellado superficial bituminoso en secciones parciales). Presupuesto: -A- 240.000. Depósito de garantía: -A- 2.400. Precio del pliego: -A- 48. Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación de propuestas: 30 de octubre de 1986, a las 12.00 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 45,00 e) 21-10 al 3-11-86

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61766

R. s/c. Nº 4014

Ref.: Expediente Nº 34 - 114254/81 y Corresp. Nº 34 - 114254/81.

A los efectos establecidos en los artículos 183 y 350 del Código de Aguas se hace saber que el señor Lorenzo Rodríguez tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 8.000m²., con una dotación de 0,42 l./seg., de las 1,5000 Ha. cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 4940/69, con carácter Temporal-Eventual para la propiedad Catastro Nº 30 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1986. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 29-10 al 11-11-86

O. P. Nº 61737

R. s/c. Nº 4001

Ref.: Expediente Nº 34 - 78.460/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Dolores Rodríguez de Castro, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 7.000m²., del inmueble identificado como Lote Nº 44, Catastro Nº 668 del Departamento de San Carlos con una dotación de 0,89 ls./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y de la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de aguas de Salta, 22 de octubre de 1986. - Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación riego - Dirección de Hidráulica - A. G. A. S.

Sin cargo

e) 23-10 al 5-11-86

RENUNCIA DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 61729

F. Nº 33555

Ref.: Expte. Nº 2175/M/63 y Agregado Nº 34-130119/84.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores Massalin Particulares S. A., formulan expresa renuncia a los derechos de riego acordados por Decreto Nº 2468 de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de cinco hectáreas dos mil seiscientos ochenta y siete metros cuadrados del inmueble denominado "Fracciones A y B de las Fincas Buen Retiro y Rosario Viejo", Catastro Nº 1404 del Departamento Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 24 de setiembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. A 55,-

e) 23-10 al 5-11-86

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 62522

F. Nº 2856

"La Instrucción Sumarial que atiende la causa del sumario administrativo que se substancia en expediente Nº 66-83.285/85, Resolución Nº 1411/85 del Ministerio de Bienestar Social, cita y emplaza al señor Leonardo Severo Coria, D.N.I. Nº 13.706.972, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos, contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección Gral. de Administración de Personal - Departamento de Sumarios - sita en calle Vicente López Nº 38 de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del sumario administrativo que se le sigue en el expediente de marras, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran". Firmado José Antonio De Los Ríos - Instructor Sumariante - Departamento de Sumarios Dirección General de Administración de Personal. (Art. 150 - Ley de Procedimientos Administrativos). Lic. José Alberto Bonifacio, Sub-secretario de la Función Pública. Director Interino. Direc Gral. de Adm. de Personal.

Valor al cobro A 13,50

e) 27 al 29-10-86

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 62540

F. Nº 33655

Por RAMON HORACIO CORTEZ
REMATE MUNICIPAL

Terreno en calle 12 de Octubre esq. Alvear
530m2. - Base A 6.250,-

El día 31 de octubre de 1986, a horas 17,50 en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de A 6.250,- (Australes seis mil doscientos cincuenta), valor de la deuda municipal —Pavimento—, D. G. de Rentas y A. G. A. S. (Gas natural, obra a ejecutar) y terreno baldío de 18,50 mts. de frente por 28,65 mts. Cdo. E. y 23,75 cdo. O. - s/L. Catastral de Inmuebles, ubicado en 12 de Octubre 1.201 esquina Alvear, de esta ciudad, con pavimento en ambas calles, Sec. H, Manz. 26, Parc. 1, Catastro Nº 748. En el terreno existen dos habitaciones de madera, de construcción precaria, que no pertenecen a la propiedad y ocupada por intrusos. Ordena el Juez de Apremios en el Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Sanroque, Lisandro - Benítez Belisario (h.), cobro de Tasas y Servicios Municipales, Exptes. Nros. 33.188/84 - 33.145/84. Condiciones de pago: 30% del valor de compra en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos 15 minutos se efectuará otra subasta con la base reducida en un 25% (A 4.688,-). Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en San Martín esquina Jujuy y en San Juan Nº 287 - Ciudad. — Ramón Horacio Cortez, Martillero Público.

Imp. A 16,-

e) 28 al 31-10-86

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 62521

F. Nº 2855.

“La Instrucción Sumarial que atiende la causa del sumario administrativo que se substancia en expediente Nº 42-22.590/85, Resolución Nº 1713/85 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza a la srta. Silvia Liliana Díaz, D.N.I. 11.771.910, para que en el término de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del noveno (9º) día posteriores al de la última publicación del presente, comparezca por ante esta Dirección General de Administración de Personal - Departamento de Sumarios - sita en calle Vicente López Nº 38 de esta ciudad, a efectos de que haga valer sus derechos en la causa del Sumario administrativo que se le sigue en el expediente de marras, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciera, se continuará las actuaciones en el estado en que se encuentran”. Fdo. Raúl Montañez, Instructor Sumariante - Departamento de Sumarios - Dirección General de Administración de Personal (Art. 150 - Ley de Procedimientos Administrativos). Lic. José Alberto Bonifacio. Sub-secretario de la Función Pública. Director Interino. Direc. Gral de Adm. de Personal.

Valor al cobro A 13,50

e) 27 al 29-10-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 61765

R. s/c. Nº 4013

La doctora Beatriz T. del Olmo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Hebe Alicia Samson, en Expediente Nº A-73.530/86, caratulado: GUANUCO, MARCELA, Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 23 de setiembre de 1986. — Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 62545

R. s/c. Nº 4009

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. Civil y Com., 6ª Nom., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los bienes de la Sucesión de CHAILE, ROSARIO AMANDA CHAILE de, Expte. Nº 16.103/79, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 14 de octubre de 1986. — Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin cargo

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62544

F. Nº 33647

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana G. de Escudero, en los autos caratulados: Sucesorio de JOSE OCON GOMEZ, Expte. Nº A-71.672/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 23 de octubre de 1986. — Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62539

F. Nº 33657

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en los autos: Sucesorio de ZAMORA, HUGO WILFREDO, Expte. Nº A-74.252/86, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Hugo Wilfredo Zamora, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, 24 de octubre de 1986. — Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62537

R. s/c. Nº 4007

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en los autos caratulados: PLAZA de DIAZ, ELISA - Sucesorio, Expte. A Nº 73.943/86, cita a los herederos, acreedores y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el término de 30 días. Publicación por tres días. — Salta, 13 de octubre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62534

F. Nº 33644

El doctor Jorge Garnica López, Juez, Isabel Cornejo, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación de la provincia de Salta, en el Expte. Nº A-73.084/86, caratulado: Sucesorio de ARRIBAS, WALDEMAR EDUARDO, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Fdo. Jorge Garnica López, Juez. — Isabel Cornejo, Secretaria. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62533

F. Nº 33645

Susana G. K. de Martinelli, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la provincia de Salta, Secretaria del doctor Osvaldo Erik Larsen, en el Expte. Nº A-74.598/86, caratulado: Sucesorio de JUAREZ de ARABEL, BLANCA, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Fdo. Susana G. K. de Martinelli, Juez. Osvaldo Erik Larsen, Secretario. — Salta, 17 de octubre de 1986.

Imp. A 9,-

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62530

F. Nº 33642

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ASUNCION IBARRA (Expte. Nº A

75.916/86), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. — Salta, octubre 24 de 1986. — Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 9,-

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62514

F. Nº 33620

Salta, 16 de Octubre de 1986

La Sra. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación Dra. Graciela K. de Martinelli, Secretaria a cargo de la Dra. Llacer Moreno cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, en autos "Ortega, Santiago Damián. Sucesorio", Expte. Nº A-71024". Publicación por tres días. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno (Secretaria interina)

Imp. -A- 9,00

e) 27 al 29-10-86

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61757

F. Nº 33669

Por ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Juego comedor americano (mesa c/sillas)

Modular desarmable y Radio grabador

Philips Stereo, c/2 parlantes

El 30/10/86, a horas 18,45, en Lavalle 698, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 9ª Nom., en juicio c/Cabezas, José Gualberto - s/Ejecutivo, Expte. A-71176/86, remataré sin base: un juego de comedor estilo americano, compuesto por una mesa rectangular de madera lustrada, seis sillas de madera lustrada, tapizadas en cuerina color borrayino y un modular (tres módulos desarmables) de 1,80 x 2 x 0,30 aprox. y un radio grabador Philips Stereo Sound Machini c/AM y FM c/dos parlantes Serie 004-01935. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio del depositario judicial señor Cabezas, José; sito en calle Vicario Toscano s/nº, Cafayate, lugar donde deben ser retirados por los compradores corriendo por su exclusiva cuenta el gasto de traslado. Condiciones de pago: de contado. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por 2 días.

Imp. A 8,-

e) 29 y 30-10-86

O. Nº Nº 61756

F. Nº 33667

Por ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL SIN BASE

Un T. V. y Reloj pulsera

Hoy 30/10/86 a horas 18,40, en Lavalle 698 ciudad, remataré un T. V. b.yn. marca Noblex 24", y un reloj pulsera Citizen Voice Memo ambos en el estado en que se encuentran. Condiciones: Pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos un día. Revisar en Lavalle 698 a partir de horas 15. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C., 10ª Nom. en juicio c/Avila, Roberto - s/Ej., Expte. A-73889/86.

Imp. A 4,-

e) 29-10-86

O. P. Nº 61755

F. Nº 33670

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**
REMATE JUDICIAL SIN BASE
 Un T. V. marca Philips

El 30-10-86 a horas 18,30, en Lavalle 698, ciudad, remataré un T.V. by n, marca Philips en el estado en que se encuentra. Condiciones: Pago de contado, entrega inmediata. Comisión 10%. Edictos ipor un día. Revisar en Lavalle 698 a partir de las 15 horas. Ordena señor Juez 1ª Inst. C. y C., 7ª Nom., en juicio c/Soria, Miguel - s/Ej. Expte. A-72.421/86.

Imp. A 4,-

e) 29-10-86

O. P. Nº 61754

F. Nº 33671

Por **ALFREDO J. GUDIÑO**
REMATE JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble ubicado a media cuadra de Plaza principal de la ciudad de Orán - Salta

El 31 de octubre de 1986, a hs. 18,30 en Lavalle 698, ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., doctor Lidoro Manoff, Secretaria Nº 1 a cargo de la doctora Teresa del C. L. de Martín, en juicio caratulado: Guillermina S. A. vs. Donat, Robert - s/Emb. Prev. y Ejecutivo, Expte. A-39.095/83, remataré con la base de A 16.614,07 (importe de los créditos privilegiados) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Pcia. de Salta en calle Carlos Pellegrini Nº 140/44 catastro Nº 522 Sec. 6ª Manzana 116 Parcela 11 del Dpto. Orán. Antecedente Dom. Libro 2-2, Folio 85-85, Asiento 1-4. Extensión s/título: 21,60 mts. de frente por 64,95 mts. de fondo.

Estado de construcción: Cuenta con un salón para negocio de aprox. 18 mts. de frente por 23 mts. de fondo, con piso de granito y cielorraso de madera machimbrada, con un altillo donde se encuentran cuatro habitaciones aptas para oficinas, un baño de 1ª, tiene entrada lateral p/vehículos, que llega hasta el fondo donde no cuenta con construcción.

Servicios: Cuenta con servicios de luz, agua, cloacas, asfalto y vereda.

Estado de Ocupación: El inmueble está ocupado por el propio ejecutado, donde tiene funcionando un negocio de venta de artículos para el hogar. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo y el saldo dentro de los cinco días y aprobado el remate ipor el señor Juez que atiende la causa. Comisión del Martillero 5% del precio a cargo del comprador en el mismo acto de la subasta. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día señalado sea declarado inhábil. NOTA: El inmueble registra las siguientes deudas por impuestos al 30/9/86, Municip. Orán: A 623,25. Rentas: A 169,04 y AGAS: 618,75. Mayores datos al suscripto Mart. Alfredo Joaquín Gudíño en Lavalle 698 de 15 a 20 horas.

Imp. A 20,-

e) 29 al 31-10-86

O. P. Nº 62520

F. Nº 33636

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

Inmueble Edificado Ubicado en Chicoana

El día 29 de Octubre de 1986 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 8va. Nom., en autos: "Concurso Civil de Zerda, Joaquín", Expte. Nº A-07501/82, remataré con la base de A 808,78, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble matrícula 560, Manzana 18, Parcela 3, Dpto. Chicoana, con una superficie de 600 m2.; cuenta con servicios de agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Joaquín Zerda, su esposa y 4 hijos. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 6 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y el Tribuno;; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. A 12,00

e) 27 al 29-10-86

O. P. Nº 62519

F. Nº 33637

Por: **DANIEL CASTAÑO**
JUDICIAL

Un Lote de Terreno en Calle Diario

El Pregón esq. El Clarín

El día 29 de Octubre de 1986 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 11va. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Córdoba, Antonio E., Expte. Nº A-71.551/86, remataré con la base de A 45,36, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal: el inmueble Matrícula 81270, Capital 01, Sección R, Manzana 389, Parcela 14, sito en calle Diario El Pregón esq. El Clarín. Límites: NE. Parcela 15, matrícula 81271; NO. calle; SE: Matrícula 81269; S: Calle; Superficie: 254,16 m2. Estado de ocupación Baldío y desocupado. Señá: 30% en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: T.E. 217260.

Imp. -A- 12,00

e) 27 al 29-10-86

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 62513

F. Nº 33622

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Paz de Irazábal, en autos "Keticoglú, Juan Carlos vs. Cachagua, Juan Pablo y/o sus herederos — Posesión Veintenal". Expte. Nº A-73.377/86, cita al demandado Sr. Juan Pablo Cachagua y/o sus herederos, para que dentro del término de seis días de la última publica-

ción comparezcan a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 343 del Cód. Procesal C. y C. Salta, 22 de Octubre de 1986. Publicación por tres (3) días. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 12,00

e) 27, 28 y 29-10-86

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61744

F. Nº 33606

Se comunica que en autos caratulados: "EDNA S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº A-75.556/86, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, a cargo de la doctora Beatriz T. Del Olmo, Secretaria de la doctora Hebe Samson, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDNA S. A., con domicilio en calle 20 de Febrero 780, ciudad, habiendo sido designada Síndico la Contadora Pública Nacional Ema T. Jaffi de Kohan, con domicilio en Lerma 133, 2º Piso, ciudad, quedando intimados los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 16 de febrero de 1987, acompañando los justificativos de sus créditos, en el domicilio del Síndico, los días lunes a jueves en el horario de 9,30 a 12,30 Hs. Se ha designado el día 28 de abril de 1987 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, a las 9.00 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran. Salta, 22 de Octubre de 1986. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria.

Imp. A 10,00

e) 24 al 30-10-86

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 61763

R. s/c. Nº 4012

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. 4ª Nominación en Expte. A-12.796/80, caratulado: Bisceglia Armando vs. Santamía, An-

gel Armando y Néstor Rubén, Desalojo a Angel Armando Santamaría (vencimiento de contrato y falta de pago) ha resuelto citar por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y El Tribuno por dos días a fin de que se presente a hacer valer sus derechos dentro del plazo de cinco días bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 C. P. C. y C.). El plazo de cinco días se computará vencida la última publicación. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. — Salta octubre de 1986. — Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 y 30-10-86

O. P. Nº 62538

R. s/c. Nº 4008

Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia de Primera Nominación -interino-, cita y emplaza al señor José Antonio Martínez, L. E. Nº 6.474.599, argentino, mayor de edad, a comparecer a juicio a efectos de que haga valer sus derechos en Expte. Nº A-71.261/86 - s/Divorcio, en el término de nueve días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publicación: 3 días. — Salta, 13 de octubre de 1986. — Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30-10-86

O. P. Nº 62531

R. s/c. Nº 4005

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Personas y Familia, Tercera Nominación, cita y emplaza a Mirian Victoria Gómez, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-60.344/85 - s/Divorcio Ordinario, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: 3 días. — Salta, 16 de octubre de 1986. — Dra. Cristina Montenegro de Darouiche, Secretaria.

Sin cargo

e) 28 al 30-10-86

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 61.730

F. Nº 33.583

HOTEL MELCHOR

El señor Louis Rivera, francés, con domicilio en calle Los Jazmines Nº 272 de esta ciudad de Salta, por intermedio del presente aviso hace saber que transfiere el negocio de hotelería denominado "Hotel Melchor", ubicado en la Ciudad de Cafayate, esquina Salta y Rivadavia, Matrícula 222, a favor de la Asociación de Empleados del Banco Provincial de Salta (A.S.E.M. B.A.L.) con domicilio en calle España Nº 277 de esta ciudad, por intermedio del escribano Andrés Figueroa Solá, con domicilio en calle Vicente López Nº 25 de esta ciudad. Oposiciones

por ante el nombrado escribano en el horario de 16.30 a 20.00, de lunes a viernes.- Andrés Figueroa Solá, escribano.

Imp. -A- 40,00

e) 23 al 29-10-86

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61752

F. Nº 33659

RUBERO 88 S.R.L.**Cesión de cuotas sociales**

Se comunica que mediante Contrato de fecha 30 de julio de 1986, el señor Lino Aurelio Escalante, cedió a favor de don Omar Aureliano Morales, uruguayo, D.N.I. Nº 92.472.979, comerciante casado, domiciliado en calle España Nº 476 de esta ciudad, y de don Rubén Elías Morales uruguayo, D.N.I. Nº 92.114.907, co-

mercante, separado de hecho sin voluntad de unirse de su cónyuge, domiciliado en calle España Nº 476, de esta ciudad, la totalidad de las cuotas sociales que posee en la Sociedad o sea ochenta (80) cuotas de capital, valor nominal A 10,- c/u., representativas de un capital nominal de A 800,- por el precio de A 1.100,-, abonados en su totalidad. Se realiza esta cesión en la proporción de un 50% para cada uno de ellos. El restante consocio, don Bernardo Cirer, presta conformidad a la cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, Salta, 23 de octubre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 8,- e) 29-10-86

O. P. Nº 62550 F. Nº 33662

LAVAQUE Y GINE
Cesión de cuotas sociales

Por contrato de fecha 24 de noviembre de 1983, el señor Carlos Alberto Giné, argentino, L. E. Nº 8.173.117, casado en primeras nupcias con Susana Leonor Soler de Giné, vende, cede y transfiere a doña Alicia Emilia Lávaque de Glatstein, argentina, L. C. Nº 5.794.813, comerciante, viuda en primeras nupcias con Rubén Glatstein, domiciliada en calle Rivadavia número mil seiscientos noventa y tres, la totalidad de las cuotas sociales de la finca "Lávaque y Giné" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en calle Rivadavia número mil setecientos noventa y tres de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 22 de octubre de 1986. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. A 8,- e) 29-10-86

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 62529 F. Nº 33638

ARGENCAFE S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Argencafé S. A., en primera y segunda convocatoria según los artículos 33 y 34 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 17 de noviembre de 1986 a horas 20, en su sede social, sita en calle Balcarce Nº 639 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el día 30 de junio de 1986, y aprobación de la gestión del Directorio, desig-

nación y remuneraciones de los miembros del Directorio.

- 3º Consideración y aprobación del Revalúo Ley Nº 19.742/72 y sus modificaciones.

Asuntos Extraordinarios

- 1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea en forma conjunta con el señor Presidente.
- 2º Consideración y aprobación del destino a darle a las acciones en cartera de la Sociedad con motivo del Derecho de Recesso ejercido y cancelado oportunamente, por la fusión celebrada con Salta Café S. A. y Compañía Cafetalera Argentina S. A.

Se previene a los señores accionistas que para la asistencia a la asamblea citada, deberán depositar en la Sociedad sus títulos o certificados de depósitos, librados al efecto por Bancos o Instituciones autorizadas al efecto, para su registración en el Libro de Asistencia, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la asamblea.

Asimismo, para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento de acuerdo a Ley.

Imp. A 75.00 e) 27 al 31-10-86

O. P. Nº 61.728 F. Nº 33.578

PARTY Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 16.00 horas, en el local social de Av. Paraguay 2700, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Modificación del artículo 22 de los estatutos sociales.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, que remiten a las normas del artículo 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a las asambleas.

Imp. -A- 40,00 e) 23 al 29-10-86

O. P. Nº 61.726 F. Nº 33.577

PARTY Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 5 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a las 18.00 horas, en el local social de Av. Paraguay 2700, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Revalúo Ley 99.742, Notas Complementarias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio número 20 cerrado el 31 de julio de 1986.

- 3º Fijación de remuneraciones a Directorio incluso para las situaciones contempladas en el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 4º Consideración del aumento de capital de la sociedad dentro del quintuplo, mediante la emisión de acciones preferidas de características a determinar por la Asamblea, y por el monto que ésta determine.
- 5º Elección del órgano de fiscalización privada, por finalización de mandato, por un ejercicio.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, que remiten a las normas del artículo 238 de la Ley 19.550, para la concurrencia a las asambleas.

Imp. -A- 40,00 e) 23 al 29-10-86

O. P. Nº 61510 F. Nº 33259
COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1986, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable practicado según Leyes Nros. 19.742 y 21.525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1986.
- 4º Revalúo técnico según Resolución General Nº 18.470 de Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 5º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.
- 6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 9º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

EL DIRECTORIO

Imp. A 48,00 e) 6, 7, 8, 9, 10 y 29-10-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 61764 F. Nº 33679
ASOCIACION COOPEDORA ESCUELA "GRAL. JUSTO JOSE DE URQUIZA"

La Sociedad Cooperadora de la Escuela Gral. Justo José de Urquiza, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1986, a horas 16, en el local de la Escuela Zuviria 290, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Renovación de la Comisión Directiva.
- 4º Consideración de la cuota de los socios activos.
- 5º Designación de dos socios para la firma del Acta.

Susana B. U. de Rivero Yone C. de Aguirre
 Secretaria Presidente
 Imp. A 7,20 e) 29 al 31-10-86

Artículo 1º - Prorrogar las elecciones generales internas del Distrito Salta del Movimiento de Integración y Desarrollo, para el día 30 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Mantener los demás términos de la Resolución de la Intervención Nº 04/86.

Art. 3º — Dar amplia difusión al nuevo cronograma electoral preparado al efecto, al cuerpo de afiliados.

Art. 4º — Notificar a la Junta Electoral, publicar y archivar.

Salta, 15 de octubre de 1986

Roque Lagomarsino
 Interventor

Sin cargo e) 29-10-86

PRORROGA CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 61762 R. s/c. Nº 4011
CONVOCATORIA A

ELECCIONES INTERNAS - PRORROGA

El Interventor del Distrito Salta del Movimiento de Integración y Desarrollo, RESUELVE:

RECAUDACION

O. P. Nº 62549

Saldo anterior	A 27.932,68
Recaudación dia 28-10-86	A 553,90
TOTAL	A 28.486,58